

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de Agosto de 2003.

Visto el presente expediente, teniendo en cuenta las tareas desempeñadas en ese servicio y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,  
SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones y supresiones de cargos en la dotación de personal de la Morgue Judicial,

- 3 escribiente

+ 3 oficial mayor

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional, efectuar las siguientes designaciones en la dotación de personal de la Morgue Judicial, en los cargos creados en el punto 1° de la presente resolución,

OFICIAL MAYOR: a los actuales escribientes, señores Roberto DEL BARCO, Juan FERNANDEZ y Eduardo FERNANDEZ.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION